

## SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 003-2023

### SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE	Arq. John Vinueza Salinas Presidente
SECRETARIO	Ing. Patricio García Rojas
MIEMBROS	Arq. Carlos Rivera Valle. Ing. Alberto Ganan Gualán. Ing. Lenin Fuentes Ing. Edgar Guaranga Allauca

### RESOLUCIÓN No. 05

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el acta 02-2023 ha sido conocida por los miembros del directorio actualmente posesionados; los mismos que, al 28 de abril de 2023 no ejercían tal función.



El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Dar por conocido el contenido del acta No. 02-2023 de sesión ordinaria de directorio del viernes 28 de abril de 2023.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 29 de mayo de 2023



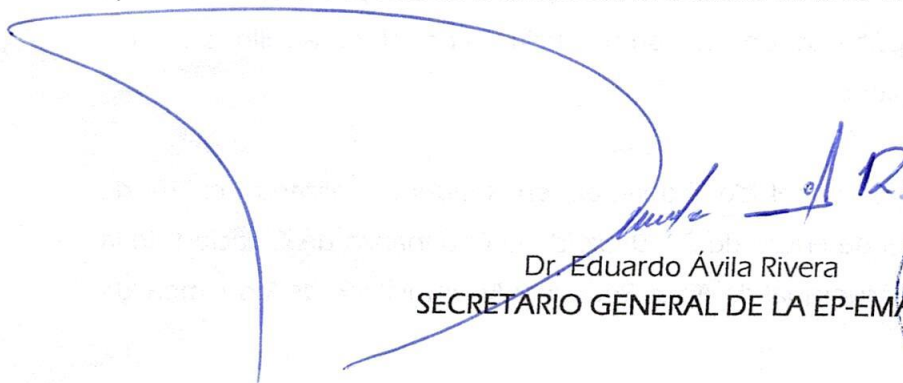
Arq. John Vinueza Salinas  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ing. Patricio García Rojas  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO EP-EMAPAR



Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.



Dr. Eduardo Ávila Rivera  
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.

